JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2021-00387** 00

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

La DEFENSORIA DEL PUEBLO responde mediante correo electrónico, frente a solicitud de valoración de apoyo ordenada a la persona TITULAR de los ACTOS JURIDICOS vinculado en este proceso, que dicha petición le fue remitida a la PERSONERIA DE MEDELLIN, dado que su entidad se encuentra colapsada por contar con solo dos funcionarias, ello en atención a la colaboración armónica entre las entidades para la realizar dicha valoración.

Por la SECRETARIA DEL DESPACHO hágase remisión expresa del oficio que solicita tal valoración a elizabethortiz1005@hotmail.com y DJESCHAVARRIA@personeriamedellin.gov.co

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ